



Procurador intervendrá en defensa de la libertad de prensa

Fuente: PGN

Fecha Publicación: martes, 16 enero 2018 05:55 AM

Bogotá, 15 de enero de 2018. El Procurador General de la Nación a través de su Delegada Auxiliar para Asuntos Constitucionales, intervendrá en defensa de la libertad de prensa, en proceso de tutela que conoce la Corte Suprema de Justicia.

Por tratarse del mandato constitucional de la reserva de la fuente, protegido en el artículo 74 de la Carta Política y el ordenamiento legal, y de que esta protección al secreto profesional hace parte de los esfuerzos en la lucha contra la corrupción; el Ministerio Público rendirá concepto en el proceso iniciado por Publicaciones Semana contra el fallo del magistrado de la Sala Civil del Tribunal de Bogotá, Eluin Guillermo Abreo Triviño.

La intervención de la Procuradora Auxiliar para Asuntos Constitucionales se dará dentro del trámite de segunda instancia que adelanta la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, como parte de la impugnación al fallo de tutela presentada por publicaciones Semana S.A.

El fallo de tutela ordenó a Semana la entrega de documentos que pondría en riesgo el secreto profesional y la reserva de la fuente.

SHRM / shrm